

De: cesareofernandez@bufetecf.com <cesareofernandez@bufetecf.com>

Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 18:40

Para: direccion.@

CC: 'nerea.@"

Asunto: mascarillas

Estimada Pilar,

En relación con las Órdenes Ministeriales TMA/263/2020, TMA/292/2020, así como la Resolución de 2 de abril de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, relativas al reparto de mascarillas entre el personal del sector del transporte, hemos podido comprobar que las mascarillas únicamente serán repartidas entre las empresas de transporte de mercancías con vehículos adscritos a su autorización administrativa, dejando fuera a los empleados de las empresas Transitarias-Representantes Aduaneros, en su calidad de operadores logísticos integrantes de la cadena de suministro internacional de mercancías.

Por ello, nos vemos obligados a solicitar al Departamento de Aduanas e II.EE, se proceda a la adquisición y reparto de mascarillas entre el personal de nuestras empresas que gestionan los despachos aduaneros de las mercancías en contacto directo con los funcionarios de la propia Aduana, de los Servicios de Inspección Especiales que intervienen en frontera y el personal de las Compañías de Handling y Consignatarios.

Desde nuestra Federación entendemos que la única manera de proteger a nuestros trabajadores y de frenar la expansión del coronavirus es a través de la entrega inmediata del material indicado, minimizando al máximo el riesgo de contagio, con el fin de asegurar el mantenimiento de la actividad de las empresas del sector considerado como “esencial” por Estado, garantizando el mantenimiento del comercio exterior de nuestro país y el abastecimiento de todo tipo de productos de primera necesidad y bienes industriales.

El hecho de dejar sin protección alguno de los eslabones de la cadena logística podría implicar que esta sufriera disrupciones que en este momento crucial y excepcional no nos podemos permitir.

Un cordial saludo y ¡¡ mis mejores deseos de buena salud ¡¡.

Cesáreo Fernández
Secretario Técnico



Vía Laietana, 32-34, 4º · 08003 BARCELONA
☎ (+34) 932 689 430

AVISO LEGAL

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde la Federación Española de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados FETEIA-OLTRA Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de FETEIA-OLTRA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal Vía Laietana, 32-34, 4ª planta, 08003 Barcelona o bien a través de correo electrónico feteia@feteia.org

Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

 Antes de imprimir, piensa que el medio ambiente es cosa de todos. No todo tiene por qué ser impreso.